

81460

PERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2006 JAN 12 AM 11: 25

RECIBIDO

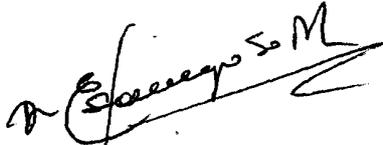
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. \_

DR. JORGE GALLINO SORIA, por los derechos que represento en calidad de PRESIDENTE de la Compañía CLINICA URDENOR S.A. CLINIURSA, ante usted, muy respetuosamente, comparezco y digo:

Que han sido transferidas TRES MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO (3325) acciones ordinarias y nominativas de (0.04) CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS Estados Unidos de América que pertenecían a la Dra. YINA RIVADENEIRA AVEIGA con Cédula de Ciudadanía No. 0908034176 y que actualmente pertenecen a la Dra. MERY SUAREZ FORTUN a efecto de que se encuentre registrada como nueva titular de las acciones dentro de la Compañía que represento.

Particular que comunico a usted, para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



DR. JORGE GALLINO SORIA  
PRESIDENTE CLINIURSA.

Guayaquil, 12 de enero del 2006

Señor

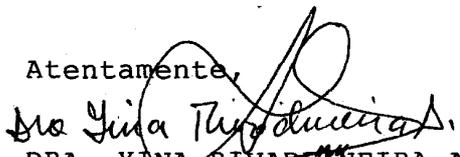
Dr. JORGE GALLINO SORIA.  
PRESIDENTE DE CLINIURSA .S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

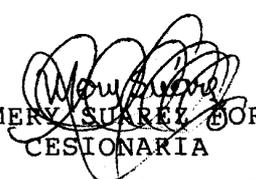
Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle a usted, que TRES MIL TRESGIENTAS VEINTICINCO (3325) acciones ordinarias y nominativas de ( 0.04) DE CUATRO CENTAVOS DE DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que pertenecían a la Dra. YINA RIVADEIRA AVEIGA, han sido transferidas a la Dra. MERY SUAREZ FORTUN mediante Junta General extraordinaria celebrada el 10 de enero del presente año.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar estas transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CLINIURSA CLINICA URDENOR S.A.

Atentamente,

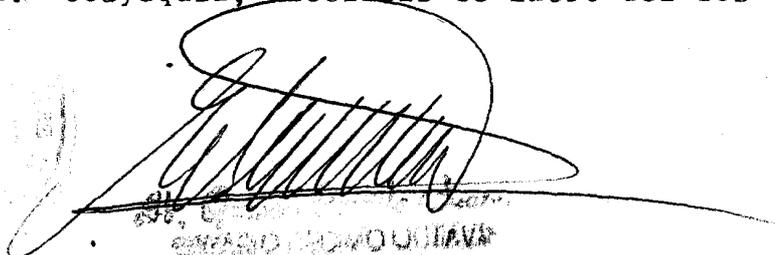
  
DRA. YINA RIVADEIRA A.  
CEDENTE

C.C. # 0908034176

  
DRA. MERY SUAREZ FORTUN  
CESIONARIA

C.C. # 1201741145

Yo, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: Que las firmas que anteceden de las señoras YINA MARIA RIVADENEIRA AVEIGA Y DRA. MERY GRACE SUAREZ FORTUN, son auténticas y son las mismas que constan en sus respectivos documentos de identificación anotado al pie de cada firma. Se dió cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9) del Art. 18 de la Ley Notarial.- GUayaquil, dieciséis de Enero del dos mil seis.-



GERMAN CASTILLO SUAREZ  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL